

## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Cómo acceder a la constancia de inscripción del RUMP?

Una vez completados todos los datos del trámite Inscripción en el RUMP, se emitirá la una Constancia de Notificación Electrónica con el número de legajo el cual es el número de inscripción al RUMP, por ejemplo: RL-2021-0000001-APN-MDP.

### 2. ¿Es obligatoria la inscripción en el RUMP?

La inscripción al RUMP es obligatoria para todos los actores del sector productivo que interactúan con el Ministerio de Desarrollo Productivo ya que todos los trámites, programas y servicios tienen como requisito previo la inscripción al RUMP.

### 3. ¿Qué costo tiene la inscripción?

La inscripción al RUMP no tiene ningún costo. Tampoco la actualización, renovación y baja del mismo.

### 4. ¿Cuánto tiempo tarda en obtenerla?

El trámite de inscripción se realiza de manera virtual y una vez que se vayan completado toda la información solicitada se emite inmediatamente la Constancia de Notificación Electrónica con el número de legajo el cual es el número de inscripción al RUMP, por ejemplo: RL-2021-0000001-APN-MDP.

### 5. ¿Cómo se realiza una modificación de datos?

En caso de que se requiera informar modificaciones de los datos declarados o presentar nueva documentación se deberá realizar una actualización de los datos. La información se actualiza a través del trámite: Actualización en el RUMP.

### 6. ¿Cómo darse de baja del RUMP?

La baja voluntaria del RUMP puede realizarse en cualquier momento a través del trámite: Baja del RUMP que se encuentra disponible en TAD. Es importante recordar que la inscripción en el RUMP es condición necesaria para realizar cualquier trámite con el Ministerio.

### 7. ¿Cuál es el período de actualización de datos del RUMP?

La renovación es por año calendario y se enviará una notificación previo al vencimiento como recordatorio. Así, anualmente debe realizarse una renovación en el RUMP siendo esta una condición obligatoria para que se encuentre activa la inscripción, de lo contrario será suspendida hasta tanto se realice el trámite: Renovación en el RUMP.